

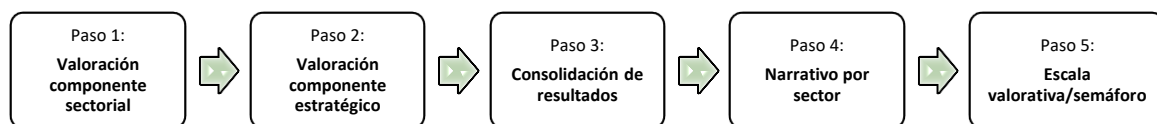
Criterios metodológicos generales para evaluación de programas de gobierno

La evaluación de los programas de gobierno de las candidaturas presidenciales constituye uno de los pasos centrales de la [metodología de Polétika Monitorea](#) (en RD). Como bien se plantea, en las publicaciones de Polétika, además de valorar las declaraciones de forma individual, se emitirá una valoración global de los planes de gobierno de los candidatos presidenciales de cada uno de los partidos, según sus componentes temáticos¹.

El presente documento presenta los **criterios específicos** sobre las cuales gira la evaluación a los referidos planes de gobierno, previo a las elecciones generales previstas para el 5 de julio 2020. Como punto de partida, se destacan dos grandes dimensiones: (i) abordaje cuantitativo y (ii) abordaje cualitativo, cada uno con sus respectivas implicaciones y responsabilidades. Por otra parte, las evaluaciones se realizarán sobre la última actualización disponible de los [programas de gobierno de los partidos políticos](#), compilados y disponible en la página web de PolétikaRD. No se evalúa ningún programa que, previamente, no haya sido publicado.

Las orientaciones metodológicas sobre las cuáles gira la evaluación de los programas de gobierno se resumen en cinco (5) pasos (ver Ilustración 1). A continuación, se procede a detallar cada uno de estos.

Ilustración 1. Pasos valoración integral programas de gobierno, Polétika Monitorea



La presente propuesta se inspira además, de forma parcial, en los criterios metodológicos generales planteados por la versión española de Polétika², puesta en marcha para las elecciones generales 2019 en aquel país.

○ Paso 1. Valoración componente sectorial

El primer paso consiste en la valoración de las sectoriales Polétika monitorea dentro de cada plan de gobierno. Esta función es responsabilidad de los puntos focales designados por cada organización integrante del colectivo. Para ello es necesario garantizar previamente los siguientes *requerimientos abc*.

- a. **Coherencia valorativa.** Las valoraciones a los programas de gobierno parten de las mismas demandas previamente valoradas en los pronunciamientos de los candidatos. Para este caso, los puntos focales toman como referencia sus respectivas temáticas, ejes e indicadores en Polétika monitorea (ver [qué demandamos](#)).
- b. **Peso valorativo por indicador.** Cada **sectorial** tiene un peso específico de **10 puntos** en esta valoración del Paso 1. Los puntos focales deben *repartir* este puntaje entre cada una de las demandas específicas que valoran. Por ejemplo, si hipotéticamente se trabaja la sectorial “agua”, con 5 indicadores, cada indicador podría tener una puntuación de referencia de 2 puntos (5 indicadores x 2 puntos c/u = 10). O, como opción, se le pueden asignar *valores diferenciados a cada indicador* en función al peso político que las organizaciones entiendan

¹ Metodología Polétika Monitorea, pág.9, PolétikaRD, 2020: <https://bit.ly/2Xx7Vsq>;

² Metodología Polétika EE.GG 2019, Polétika.org, 2019: <https://bit.ly/2X7v2uG>;

tiene cada una de sus respectivas demandas. Sea cual sea el criterio elegido, la suma total del puntaje de referencia de ser igual a 10. A modo orientativo, ver ejemplo en *fiscalidad (propuesta 2020, hoja diciembre 2019)*. Ahora bien, lo anterior solo se refiere al puntaje “de referencia”. Los puntos focales deben tomar en cuenta que el puntaje que finalmente otorguen (**puntaje registrado**) se asigna sobre la base el **grado de coherencia que se identifique tiene el programa de gobierno con las propuestas sectoriales de PolétikaRD**.

- c. **Plantilla comparativa.** La valoración sectorial debe ser realizada en una plantilla u hoja de cálculo por sectorial. El punto focal debe habilitar una hoja por partido, bajo las siguientes categorías: (i) Sub-tema, (ii) Indicador/demanda, (iii) Puntaje *de referencia* por indicador/demanda, (iv) Puntaje *asignado* por indicador/demanda al partido y (v) breve justificación. Ver ejemplo concreto en [Fiscalidad, valoración programas de gobierno 2016](#).

- o **Paso 2. Valoración componente estratégico**

En este segundo criterio se procede a realizar una evaluación más integral del programa de gobierno. Se procura aproximarse a identificar la visión estratégica de sociedad que el partido o candidato presidencial en cuestión tiene para la conducción del país en el cuatrienio 2020-2024. Para ello, se han seleccionado cinco (5) subcomponentes a ser evaluados de forma integral en todo el programa de gobierno:

- a. **Vinculo END/ODS.** Grado de alineación del Programa de Gobierno con las metas y objetivos de la Ley 1-12 de *Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030*, en especial, para los compromisos país planteados para el período 2020-2024. También se toma en cuenta la vinculación con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*.
- b. **Abordaje pandemia COVID-19.** Se valora qué tanto el Programa de Gobierno aborda o cita medidas a corto, mediano y largo plazo para paliar la crisis sanitaria, social y económica generada por la pandemia COVID-19 en República Dominicana.
- c. **Enfoque inclusión.** Se valora además si los programas de gobierno plantean un *enfoque transversal*, no solo sectorial, de las necesidades diferenciadas por grupos poblacionales a los cuáles van dirigidas las políticas públicas priorizadas. Se hará especial énfasis en niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres, jóvenes, personas con alguna discapacidad y territorios rurales.
- d. **Presupuesto y orientación a resultados.** Cada propuesta o línea programática formulada en el plan de gobierno debe plantear, como mínimo, una estimación de las implicaciones de recursos requeridas para ponerlas en práctica. Además, planes deben seguir una lógica orientada a resultados, con el alcance de ciertas metas, objetivos e indicadores.
- e. **Perspectiva política del Estado.** Se procura identificar la *visión del Estado* que presenta el candidato en su programa de gobierno. Dicho de otra forma, este criterio evalúa la aproximación de las propuestas del plan de gobierno con la perspectiva de “Estado Social y Democrático de Derecho” vigente en los artículos 7 y 8 de la Constitución de la República.

Estos 5 subcomponentes también serán valorados con escala de 0 a 10 cada uno, justificado con un breve narrativo que explique las razones de cada puntuación otorgada. Se habilitará una plantilla, hoja

por partido para tales fines. Como opción, se considerará la habilitación de un sexto subcomponente denominado “*detector de fundamentalismos*”, con el propósito de identificar planteamientos que puedan ser considerados anti-derechos, o que pudieran incitar al odio, la discriminación por sexo, raza, orientación sexual o nacionalidad.

La responsabilidad de la valoración de este componente corre por cuenta de la *Coordinación general de PolétikaRD*, con el apoyo puntual, a solicitud previa, de las organizaciones *Participación Ciudadana* y *Oxfam*. Esta evaluación puede realizarse en paralelo a la valoración del componente sectorial.

○ **Paso 3. Consolidación de resultados.**

En este paso se consolidan los resultados individuales obtenidos en los pasos 1 y 2. La Tabla 1 sintetiza las operaciones a efectuar.

- ✓ **Del componente sectorial.** Representa un peso ponderado del 60% sobre la valoración total del plan de gobierno. Esto se fundamenta en el hecho de que el foco central de PolétikaRD son sus ocho (8) sectoriales con sus respectivas reivindicaciones. En tal sentido, se promedia el resultado sectorial obtenido en el plan de gobierno de referencia y se multiplica por 0.6.
- ✓ **Del componente estratégico.** Constituye el restante 40% de la valoración total del plan de gobierno. Se promedia el resultado obtenido en los cinco (5) subcomponentes dentro del plan de gobierno de referencia y se multiplica por 0.4.

El resultado final constituye el **puntaje global obtenido**, en escala de 0 a 10, por el programa de gobierno del partido de referencia. En caso de habilitarse la opción “*detector de fundamentalismo*”, y encontrarse elementos probatorios que le sustenten, se procede a restar un punto (-1) de la valoración total obtenida por el plan de gobierno del partido en cuestión.

Tabla 1. **Polétika monitorea. Consolidado puntaje evaluación Plan de Gobierno 2020**

Componente		Puntaje de referencia	Ponderación
A	Componente sectorial		
A.1	Niñez y adolescencia	10	6 =PROMEDIO(A.1:A.8)*0.6
A.2	Desigualdades de género	10	
A.3	Fiscalidad	10	
A.4	Vivienda y hábitat	10	
A.5	Municipalidad	10	
A.6	Salud y Seguridad Social	10	
A.7	Seguridad Ciudadana	10	
A.8	Transparencia	10	
B	Componente estratégico		
B.1	Vinculo END/ODS	10	4 =PROMEDIO(B.1:B.5)*0.4
B.2	Perspectiva post-pandemia COVID-19	10	
B.3	Enfoque inclusión integral	10	
B.4	Presupuesto y orientación a resultados	10	
B.5	Perspectiva política del Estado	10	
Detector de fundamentalismo (opcional)		-1	
(A + B) Puntaje total Plan de Gobierno			10

La consolidación de los resultados corre por cuenta de la *Coordinación general de PolétikaRD*. En caso de requerir apoyos, se les solicita previamente a las organizaciones a las organizaciones integrantes del colectivo.

- **Paso 4. Narrativo por sector**

Aparte de la breve justificación requerida para cada valoración otorgada, se debe aportar un narrativo que resuma la **idea fuerza de los hallazgos en el Plan de Gobierno en cuestión**. En tal sentido, tanto los puntos focales que valoran el componente sectorial (paso 1) como quien ejerce la valoración del componente estratégico (paso 2) deben preparar un párrafo de no más de **200 palabras** con tales elementos.

Las valoraciones obtenidas + los resúmenes de 200 palabras por sector deben ser volcados en un único **informe general** preparados por la Coordinación, en común acuerdo con los puntos focales.

- **Paso 5. Escala valorativa o semáforo**

Se asignará un color según el intervalo en que se coloque la calificación obtenida, en escala de 0 a 10. La escala de colores reproduce el patrón seguido en el monitoreo de pronunciamientos de candidatos: gris, rojo, amarillo, naranja, verde.

Intervalo de puntaje	Color
Entre 0 y 0.9 puntos	Gris
Entre 1 y 3 puntos	Rojo
Entre 3.1 y 5.9 puntos	Amarillo
Entre 6 y 7.9 puntos	Naranja
Entre 8 y 10 puntos	Verde

Resumen

Los cinco (5) pasos previamente explicados, así como sus implicaciones y responsabilidades, son resumidos en la tabla siguiente:

Tabla 2. **Resumen de pasos para valoración planes de gobierno e implicaciones**

Paso	Detalle	Responsabilidad	Descripción
1	Valoración componente sectorial	Puntos focales	Valoración + breve justificante según el caso
2	Valoración componente estratégico	Coordinación + PC + Oxfam	Valoración + breve justificante según el caso
3	Consolidación de resultados	Coordinación	Valoración final + reporte de resultados
4	Narrativo o resumen	Puntos focales + Coordinación	Resumen de 200 palabras por punto focal + informe general
5	Escala colores	Coordinación	Cruce resultados con colores previstos